

POLÍTICA DE MEDIOAMBIENTE

1. PROPÓSITO

La **Política de Medioambiente** de ACCIONA Energía establece el marco para gestionar la estrategia de protección, preservación y mejora del medioambiente. Esta política define los principios de conducta empresarial responsable que orientan la identificación, evaluación y gestión de las dependencias, impactos, riesgos y oportunidades relacionados con los ecosistemas y sus componentes.

ACCIONA Energía considera esencial cumplir con la legislación ambiental vigente en todos los países donde opera, minimizando su huella ambiental, a través de la integración de criterios ambientales desde las primeras fases de planificación y diseño de sus proyectos, promoviendo un crecimiento económico respetuoso con los límites del planeta.

En este contexto, la Política de Medioambiente de ACCIONA Energía se alinea con los principales acuerdos y convenios internacionales sobre el medioambiente, contribuyendo a los compromisos del Acuerdo de París, el Convenio sobre Diversidad Biológica, el Marco Global sobre Diversidad Biológica Kunming-Montreal, el Pacto Mundial de Naciones Unidas y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La Política de Medioambiente de ACCIONA Energía desarrolla los principios y el marco de debida diligencia que aplica la compañía en materia medioambiental, de manera general. A partir de los contenidos de esta Política de Medio Ambiente, se desarrollan políticas temáticas específicas de Agua, Biodiversidad, Cambio Climático y Economía Circular que, construyendo sobre estas bases generales, definen los principios y compromisos concretos aplicables a estos aspectos particulares.

2. ALCANCE

Esta política es de aplicación a todas las empresas en las que ACCIONA ENERGÍA tenga una participación mayoritaria, ejerza el control o tenga la responsabilidad de su gestión, independientemente de su ubicación geográfica, así como a los administradores y profesionales de la Organización independientemente de su posición.

En las sociedades en las que participe ACCIONA Energía, y donde no tenga la responsabilidad de su gestión, serán los representantes de la Organización en los órganos de gobierno y de gestión los que promoverán la adopción de esta política.

ACCIONA Energía hace extensible, en la medida en que tenga influencia, la adopción de los principios recogidos en esta política a sus proveedores, contratistas, colaboradores, clientes, comunidades afectadas y demás grupos de interés.

La política está disponible públicamente para todos los grupos de interés y es comunicada activamente a todos los empleados, proveedores, contratistas y colaboradores.

Las políticas corporativas tienen vocación de aplicación transversal en todas las compañías del grupo. No obstante, no serán de aplicación en aquellas compañías, jurisdicciones y/o situaciones en las que las políticas o alguna de sus disposiciones resulten incompatibles con el marco normativo local aplicable

POLÍTICA DE MEDIOAMBIENTE

3. PRINCIPIOS

La Política de Medioambiente de ACCIONA Energía se fundamenta en los siguientes principios:

- **Cumplimiento normativo:** ACCIONA Energía cumple rigurosamente con la normativa ambiental vigente, además de impulsar y apoyar el desarrollo de nuevos marcos regulatorios y estándares internacionales que refuercen los modelos de desarrollo más sostenibles.¹
- **Prevención de los daños:** ACCIONA Energía se compromete a evitar y revertir los efectos adversos ocasionados por la contaminación o la sobreexplotación de los recursos naturales, entre otros, por el desarrollo de sus operaciones, aun en localizaciones donde no exista marco normativo al respecto. La prevención de los daños se centra en:
 - **Protección del suelo:** ACCIONA Energía se compromete a una gestión y uso responsable del suelo. Promueve el manejo adecuado de los recursos derivados y de los residuos que puedan impactarlo, con el objetivo de prevenir su contaminación y preservar sus funciones ecológicas esenciales.
 - **Protección del agua:** ACCIONA Energía desarrolla soluciones que mejoran la calidad, cantidad y disponibilidad del agua, implementando las medidas necesarias para prevenir cualquier forma de contaminación y asegurar la sostenibilidad de este recurso.
 - **Protección del aire:** ACCIONA Energía promueve la mejora de la calidad del aire y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, perturbaciones sonoras y lumínicas, u otro tipo de contaminantes emitidos al aire, fomentando el uso de energías limpias y aplicando medidas que mitiguen su impacto en el entorno.
- **Impacto positivo:** ACCIONA Energía impulsa un enfoque más allá de la mitigación de impactos negativos consciente del deterioro progresivo del planeta. Este enfoque integra todo el ciclo de vida del proyecto, desde el diseño hasta la finalización de su vida útil, con el objetivo de generar un impacto positivo que denominamos regenerativo.
- **Formación:** ACCIONA Energía fomenta la protección del medioambiente tanto dentro de la Organización como en su cadena de valor, ofreciendo formación en este ámbito a empleados, proveedores y contratistas, con el fin de extender su compromiso a sus grupos de interés.
- **Colaboración con grupos de interés:** ACCIONA Energía escucha y colabora activamente con el sector privado, organismos públicos, organizaciones sociales y otros grupos de interés, integrando múltiples perspectivas en sus esfuerzos por la protección del medio ambiente y la promoción de soluciones sostenibles.

4. DEBIDA DILIGENCIA

ACCIONA Energía implementa el proceso de debida diligencia en sus operaciones estructurado en seis etapas definidas en la Guía para una Conducta Empresarial Responsable². Este proceso da cumplimiento a los marcos ambientales internacionales, como el Convenio sobre Diversidad Biológica, el Acuerdo de París, el Pacto Mundial de Naciones Unidas y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

¹ La Política de Medioambiente cubre todas las emisiones y transferencias de contaminantes incluidas en el Reglamento (CE) nº 166/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo.

² Etapas: (1) integrar la diligencia debida en las Políticas y los sistemas de gestión; (2) detectar y evaluar los efectos adversos en los derechos humanos y el medio ambiente; (3) prevenir, interrumpir o minimizar los efectos adversos reales y potenciales en los derechos humanos y el medio ambiente; (4) supervisar y evaluar la eficacia de las medidas; (5) comunicar, y (6) reparar.

POLÍTICA DE MEDIOAMBIENTE

Los mecanismos aplicados en cada una de las etapas son los siguientes:

- **Identificación y evaluación de riesgos e impactos:** ACCIONA Energía identifica y evalúa de manera periódica los efectos adversos reales y potenciales en materia ambiental asociados a sus actividades empresariales y relaciones comerciales. Este proceso abarca los horizontes temporales: corto, medio y largo plazo.
- **Mecanismos de detección:** ACCIONA Energía dispone de canales de comunicación y reclamación específicos, accesibles para todos sus grupos de interés, para identificar y responder a cualquier irregularidad o vulneración de la normativa legal aplicable o del Código de Conducta producidas en el marco de las actividades de ACCIONA Energía. El Canal Ético es el instrumento que la Organización pone a disposición de los empleados, proveedores, clientes y colaboradores para reportar cualquier irregularidad. Estos canales son de libre disposición, confidenciales, ofrecen protección frente a represalias, son culturalmente apropiados y accesibles tanto física como lingüísticamente.
- **Mitigación de efectos adversos:** ACCIONA Energía integra los resultados de las evaluaciones de efectos adversos ambientales en los sistemas de gestión y control interno, con el objetivo de prevenir y mitigar los riesgos e impactos reales y potenciales identificados. Estos sistemas se articulan mediante medidas de prevención, mitigación y corrección y actividades de control, alineadas con marcos nacionales e internacionales de referencia.
- **Seguimiento y mejora continua:** ACCIONA Energía revisa periódicamente sus procesos internos y las medidas implementadas para prevenir y mitigar los efectos adversos sobre el medioambiente, asegurando un enfoque de mejora continua en sus prácticas.
- **Rendición de cuentas:** ACCIONA Energía comunica públicamente los riesgos e impactos evaluados y materializados, tanto negativos como positivos, y las medidas adoptadas para abordar las consecuencias negativas de sus actividades en materia de medioambiente. Asimismo, informa periódicamente al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Sostenibilidad.
- **Remediación:** ACCIONA Energía se compromete a establecer mecanismos legítimos y eficaces para la remediación de los impactos adversos sobre el medioambiente. La Organización promueve el compromiso de proporcionar medios eficaces de reparación en toda su cadena de valor.
- **Colaboración con las autoridades:** ACCIONA Energía colabora de manera activa y plena con las autoridades competentes, asegurando su participación en los procesos necesarios para la reparación de cualquier efecto adverso que se haya producido.

5. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA POLÍTICA

Esta política se revisará, al menos, cada cinco años para asegurar su alineación con los objetivos estratégicos de la Organización y, en todo caso, cuando sea necesario por cambios legislativos o en los acuerdos o marcos internacionales de referencia.

La **Política de Medioambiente** forma parte del "Libro de Políticas" de ACCIONA Energía, el cual está disponible en la web corporativa y en la Intranet de la Organización. Está accesible en los principales idiomas de los países en los que opera ACCIONA Energía, para facilitar su consulta a los grupos de interés.